



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO	N/A			
PAGO DE DERECHOS PARA EXPEDICION DE VENTA DE ALCOHOL.								
DESCRIPCIÓN:								
TRAMITE QUE SE REALIZA PARA LA OBTENCIÓN DE UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA UNA PERSONA FISICA O JURIDICA COLECTIVA.								
FUNDAMENTO LEGAL:	- ARTICULO 115 CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -ARTICULOS 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS -ARTICULOS 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 21 Y 75 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO. ARTICULO 2 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD FRACCIONES XXXIII, XXXIV y XXXV							
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON VENTA DE ALCOHOL EN BOTELLA CERRADA O AL COPEO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
		<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO UNA PERSONA FISICA O JURIDICA SOLICITA EL PERMISO CORRESPONDIENTE							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS								
CREDENCIAL DE INE -UN COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE, -CROQUIS DE UBICACIÓN DEL NEGOCIO, -CEDULA DE ZONIFICACION. -FOTO DE FACHADA DE NEGOCIO.	SI SI SI SI SI	1 1 1 1 1	ARTICULO 115 CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 159 DEL CODIGO FINANCIERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTICULOS 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 21 Y 75 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
CREDENCIAL DE INE -UN COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE, -CROQUIS DE UBICACIÓN DEL NEGOCIO, -CEDULA DE ZONIFICACION. -FOTO DE FACHADA DE NEGOCIO. -ACTA CONSTITUTIVA. -IDENTIFICACION DE APODERADO LEGAL.	SI SI SI SI SI SI	1 1 1 1 1 1	ARTICULO 115 CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 159 DEL CODIGO FINANCIERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTICULOS 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 21 Y 75 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 MINUTOS							
COSTO:	28-900 UMAS SEGÚN EL GIRO	FUNDAMENTO JURÍDICO DE ACUERDO AL ARTICULO 159 DEL CODIGO FONANCIERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DE TESORERIA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ QUE EL SOLICITANTE EXHIBE EL COMPROBANTE DE PAGO, REQUISITO SOLICITADO, SE PROCEDE A REGISTRARSE EN EL SISTEMA COMO ALTA.				
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO			COORDINACION DE COMERCIO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TLALMANALCO	
C.P.:	56700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 16:00 HRS., Y SABADO DE 9:00 A 13:00 HRS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
	597 9779867	NO APLICA	NO APLICA	desarrolloeconomico@tlalmanalco,gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	NO APLICA		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATOS DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ REQUISITOS NECESITO PARA EL TRAMITE DE ALTA?				
RESPUESTA:	-CREDENCIAL DE INE. -UN COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE, - CROQUIS DE UBICACIÓN DEL NEGOCIO, -CEDULA DE ZONIFICACION. -FOTO DE FACHADA DE NEGOCIO., CUANDO ES PERSONAL FISICA. Y CUANDO ES PERSONA MORAL SON LOS MISMOS REQUISITOS ANTERIORES MAS ACTA CONSTITUTIVA Y IDENTIFICACIÓN DE APODERADO LEGAL.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ COSTO TIENE?				
RESPUESTA:	DE ACUERDO AL GIRO COMO LO MARCA EN EL ARTICULO 159 DEL CODIGO FINANCIERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ VIGENCIA TIENE?				
RESPUESTA:	AÑO FISCAL				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					
ELABORO: C. Joseph Antonio Vázquez Reyes Jefatura de Comercio		VISTO BUENO: C. Fabiola Itzel Villarreal Guerrero Directora de Desarrollo Económico		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/09/2024	